



**Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
República Dominicana**

**Proyecto de Presupuesto General del Estado 2014,
Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-
2016 (*Actualizado 2014*) y Estrategia Nacional de Desarrollo
2030**

Informe de Vinculación 2014

Octubre, 2013

Índice

	Resumen Ejecutivo	3
I.	Introducción	5
II.	Contribución Administración 2012-2016 (Actualización 2014) a la implementación de la END 2030	6
III.	Proyecto de Ley de Gasto Público 2014 y financiamiento del PNPSP 2013-2016 (Actualizado 2014)	9
IV.	Proyecto de Ley de Gasto Público 2014 y financiamiento del PNPSP 2013-2016 (Actualizado 2014)	15
V.	Construcción de un Estado Social y Democrático de Derecho: articulación END 2030 – Plan Plurianual 2013-2016 (Actualizado 2014) – Proyecto Presupuesto General del Estado 2014	16
VI.	Construcción de sociedad con igualdad de derechos y oportunidades: articulación END 2030 –PNPSP 2013-2016-Proyecto Presupuesto General del Estado 2013	19
VII.	Construcción de una economía sostenible, integradora y competitiva: articulación END 2030 - PNPSP 2013-2016 – Proyecto de Presupuesto General del Estado 2014	26
VIII	Construcción de una sociedad de producción y consumo ambientalmente sostenible que se adapta al cambio climático: articulación END 2030 - PNPSP 2013-2016 (actualización 2014)- Proyecto de Presupuesto General del Estado 2014	31

Proyecto de Presupuesto General del Estado 2014, Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016 (Actualizado 2014) y Estrategia Nacional de Desarrollo 2030

Informe de Vinculación 2014

RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe se realiza en cumplimiento de la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END), que en su Artículo 50 consigna, *“conjuntamente con la remisión al Congreso Nacional del Proyecto de Presupuesto General del Estado, el Poder Ejecutivo remitirá un informe que sustente la vinculación entre dicho proyecto y los objetivos y metas de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y del Plan Nacional Plurianual del Sector Público”*

El Proyecto de Presupuesto General del Estado 2014 es el segundo presentado por la Administración del Presidente Danilo Medina, y es el segundo que se formula después de haber sido aprobada la Ley 1-12. Lo mismo sucede con la actualización 2014 del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016 (Plan Plurianual). Ambos instrumentos, Plan Plurianual y Presupuesto, reflejan las prioridades y metas que el Gobierno proyecta alcanzar en el cuatrienio, así como las propias del año 2014, en consonancia con los objetivos y metas de la END 2030.

Este segundo informe de vinculación expone cómo las principales medidas de política, los programas y proyectos de inversión pública que serán financiados a través del Presupuesto 2014 se relacionan con los objetivos y líneas de acción de la END 2030.

En efecto, el Plan Nacional Plurianual 2013-2016 (Actualización 2014) plantea que la actual Administración del Presidente Danilo Medina proyecta contribuir al logro de 17 de los 19 Objetivos Generales contenidos en la END 2030. Más concretamente, esa contribución apunta a 40 objetivos específicos, de un total de 57 que integran la END 2030, es decir un 70.1%.

Según el Sistema SIGOB, en la actualidad, la Administración del Presidente Medina tiene consignadas 122 metas presidenciales; la totalidad de ellas están contenidas en el Plan Plurianual 2013-2016 (Actualizado 2014), mostrando una completa vinculación en este sentido. La mayor cantidad de metas presidenciales (63 metas) están vinculadas al Eje 3 de la END 2030, que apunta al Desarrollo Productivo; es seguido por el Eje 2, de Desarrollo Social, al que se vincula el segundo mayor número de metas prioritarias del Presidente (35).

De igual modo, el Plan Plurianual 2013-2016 (Actualizado 2014) contiene políticas, programas y proyectos que se vinculan a 250 líneas de acción de la END 2030, para un

54.3% de cobertura. Y una nota importante. Para 2014 han sido incorporadas a la cobertura del Plurianual otras 60 líneas de acción, en relación al primer Plan Plurianual 2013-2016 de la actual Administración. Significa, desde esta perspectiva, que se da una ampliación en cobertura, respecto del año pasado (la cobertura fue 42%), intensificando el accionar del Gobierno en concordancia con la END 2030.

En cuanto al financiamiento del Plan Plurianual 2013-2016 (Actualizado 2014), el Proyecto de Ley de Presupuesto 2014 plantea que el gasto público, según clasificación funcional, representará el 18.3% del PIB, 0.2 puntos porcentuales más que el presupuestado en el año corriente (18.1%). De igual modo, financiará 661 proyectos de inversión por un total de RD\$80,585.8 millones; de éstos, el 68.7% son proyectos cuya ejecución inició en períodos anteriores al 2013 (proyectos de “de arrastre”) y el restante 31.3% corresponde a proyectos cuya ejecución ha iniciado en la actual Administración de gobierno, o iniciará en el 2014. Visto en perspectiva funcional, la función educación concentrará la mayor inversión (39%), seguido por las funciones de transporte (15.9%) y energía eléctrica (más de 12.4%).

Referido a la distribución del gasto per cápita en proyectos de inversión por provincia, el Proyecto de Ley de Presupuesto 2014 pone de manifiesto una marca distintiva de la Administración del Presidente Danilo Medina: una clara apuesta por la desconcentración de la inversión pública y una indiscutible opción preferencial en inversión en los territorios más pobres del país.

Siguiendo el mandato del Art. 4 de la Ley 1-12, el Plan Plurianual 2013-2016 (Actualizado 2014) identifica los programas y proyectos prioritarios que tendrán financiamiento protegido durante la ejecución de dicho Plan. Estos programas y proyectos están identificados en el Proyecto de Presupuesto General del Estado 2014. Para ese año, el monto de recursos asignados en el Proyecto de Presupuesto asciende a RD\$93,940 millones; la mayor parte de la inversión protegida (70.2%) corresponde a Educación, con una asignación de RD\$65,983 millones, que apunta a la **construcción de una sociedad más igualitaria en derechos y oportunidades.**

En cuanto al gasto presupuestado en proyectos de inversión en 2014, según eje estratégico de la END, la distribución es como sigue: el Eje 2, **Sociedad con Igualdad de Derechos y Oportunidades**, concentra la mayor inversión, 50,502.4 millones; seguido por el Eje 3, **Una Economía Sostenible, Integradora y Competitiva**, 25,492.5 millones; en tercer lugar se sitúa el Eje 1, **Estado Social y Democrático de Derecho**, con una inversión consignada de 2,732.8 millones; finalmente, el Eje 4, **Una Sociedad de Producción y Consumo Ambientalmente Sostenible que se Adapta al Cambio Climático**, alcanza un total presupuestado de 1,858.2 millones.

I. Introducción:

El presente informe se realiza en cumplimiento de la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END), que consigna:

Artículo 50. Remisión de Informe.- Conjuntamente con la remisión al Congreso Nacional del Proyecto de Presupuesto General del Estado, el Poder Ejecutivo remitirá un informe que sustente la vinculación entre dicho proyecto y los objetivos y metas de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 y del Plan Nacional Plurianual del Sector Público.

El espíritu del mandato es cosa de principio: el gasto, para asegurar su calidad, ha de estar diseñado en función de las políticas públicas. Y esas políticas, en la República Dominicana, tienen como norte orientador a la END, que establece la visión-país, los objetivos, los resultados esperados y las líneas estratégicas de acción que pautan el desarrollo de la sociedad dominicana. La END es un marco para la formulación de políticas públicas con alcance de largo, mediano y corto plazos; y bajo esa perspectiva, el sector público ha de conducir los procesos de planificación y gestión del desarrollo diferentes niveles y ámbitos.

En el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016 (Plan Plurianual), el Gobierno Dominicano presenta el cuerpo de políticas (planes, programas, proyectos) articuladas con los objetivos de la END; y su implementación da lugar a una gran variedad de producción pública (bienes, servicios, regulaciones, institucionalidad) que las instituciones públicas (ejecutoras de presupuesto) entregan a la sociedad y, en esa medida, redundan en resultados de desarrollo.

En esta perspectiva, el Plan Plurianual es un instrumento-bisagra entre los objetivos nacionales de desarrollo y el proceso de diseño del proyecto de Presupuesto General del Estado. En el Plan, las políticas, los programas y los proyectos quedan articulados con los objetivos nacionales contenidos en la END. Esos objetivos nacionales hacen la orientación a los resultados esperados; y por principio y buena práctica, el Presupuesto ha de apuntar a su realización. Así es como pautan las distintas normativas la formulación y articulación de estos instrumentos (plan y presupuesto) para facilitar una gestión pública orientada a resultados.

El Proyecto de Presupuesto General del Estado 2014 es el segundo presentado por la Administración del Presidente Danilo Medina, y es el segundo que se formula después de haber sido aprobada la Ley 1-12. Lo mismo sucede con la actualización 2014 del Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016 (Plan Plurianual). Por consiguiente ambos instrumentos, Plan Plurianual y Presupuesto, reflejan las prioridades y metas que el Gobierno proyecta alcanzar en el cuatrienio, así como las propias del año 2014, en consonancia con los objetivos y metas de la END 2030.

Este segundo informe de vinculación expone cómo las principales medidas de política, los programas y proyectos de inversión pública que serán financiados a través del Presupuesto 2014 se relacionan con los objetivos y líneas de acción de la END 2030.

En una primera parte se ofrece una panorámica general de la articulación entre las políticas, programas y proyectos de inversión a ser desarrollados por la Administración del Presidente Medina con los objetivos y líneas estratégicas de la END 2030. De esta forma se evidencia cual seguirá siendo la contribución del Gobierno en los siguientes tres años (2014-2016) a la implementación de la END 2030, la cual se plasma en el PNPS 2013-2016, conforme a lo establecido en el Art. 3 de la Ley 1-12.

En las partes subsiguientes, se analiza para cada Eje Estratégico de la END 2030, cuáles son las principales políticas a ser implementadas, la producción física esperada para el año 2014 y la inversión pública programada en la Proyecto de Presupuesto General del Estado 2014.

Finalmente, se identifica de forma detallada la vinculación de las políticas contenidas en el PNPS 2013-2016 (Actualizado 2014) con los objetivos y líneas de acción de la END 2030, la producción física esperada y la inversión presupuestada para el 2014.

En el informe se distinguen lo que se ha denominado el conjunto de *Metas Prioritarias del Presidente* con respecto a *Otras Políticas Relevantes* contenidas en el PNPS 2013-2016. Las *Metas Presidenciales* comprenden acciones y medidas de política directamente vinculadas con el Programa de Gobierno del Presidente Danilo Medina y que forman parte sustancial de su oferta electoral. Por su parte, las *Otras Políticas Relevantes* corresponden a iniciativas que impulsan las entidades públicas, a fin de avanzar en el logro de objetivos de desarrollo conforme a la misión que definen sus respectivos mandatos legales. Unas y otras están integradas en el PNPS 2013-2016 (Actualizado 2014).

II. Contribución de la Administración 2012-2016 (Actualización 2014) a la implementación de la END 2030

El Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016 (Actualización 2014) expone las concretizaciones o realizaciones mediante las cuales la actual Administración del Presidente Danilo Medina proyecta contribuir al logro de 17 de los 19 Objetivos Generales contenidos en la END 2030; de esa manera, se evidencia la alineación de las Metas Prioritarias del Presidente con los objetivos nacionales de desarrollo.

Más concretamente, esa contribución apunta a 40 objetivos específicos, de un total de 57 que integran la END 2030, es decir un 70.1%. La mayor cobertura del Plan Plurianual sobre la END 2030 se registra en el Eje 4 (83.3% de los objetivos – END están cubiertos en el Plan Plurianual (Actualizado 2014), seguidos por los Ejes 2 y 3, de desarrollo social y desarrollo productivo, respectivamente, con un 71.4% de cobertura.

Cuadro 1. Objetivos Generales y Específicos comprendidos en el PNPSP 2013-2016 (Actualizado 2014) y END 2030

Eje Estratégico	Objetivos Generales		Objetivos Específicos		
	PNPSP 2013-2016	END 2030	PNPSP 2013-2016	END 2030	%
Eje 1: Estado Social y Democrático de Derecho	3	4	5	9	55.6
Eje 2: Sociedad de Igualdad de Derechos y Oportunidades	7	7	15	21	71.4
Eje 3: Economía sostenible, integradora y competitiva	4	5	15	21	71.4
Eje 4: Sociedad de consumo y producción sostenible que se adapta al cambio climático	3	3	5	6	83.3
Total	17	19	40	57	70.1

El Plan Plurianual (Actualizado 2014) incorpora a través de los cuatro Ejes de Desarrollo medidas de política relevantes y metas presidenciales. Según el Sistema SIGOB, en la actualidad, la Administración Medina tiene consignadas 122 metas presidenciales; la totalidad de ellas están asumidas en el Plan Plurianual 2013-2016 (Actualizado 2014), mostrando una completa vinculación en este sentido. La mayor cantidad de metas presidenciales (63 metas) están vinculadas al Eje 3 de la END 2030, que apunta al Desarrollo Productivo; es seguido por el Eje 2, de Desarrollo Social, al que se vincula el segundo mayor número de metas prioritarias del Presidente (35).

Cuadro 2. Metas Presidenciales por Eje de Desarrollo Incorporadas a la actualización del PNPSP 2013-2016 (Actualizado 2014)

Eje Estratégico	No. Metas Presidenciales Incorporadas al PNPSP 2013-2016
Eje 1: Estado Social y Democrático de Derecho	20
Eje 2: Sociedad de Igualdad de Derechos y Oportunidades	35
Eje 3: Economía Sostenible, Integradora y Competitiva	63
Eje 4: Sociedad de Consumo y Producción Sostenible que se Adapta al Cambio Climático	4
Total	122

Los componentes estratégicos de la planificación son la visión, los objetivos y las líneas de acción contenidas en la END 2030; las líneas de acción en la END totalizan 457. La cobertura de líneas de acción de la END por parte del Plan Plurianual 2013-2016 (Actualizado 2014), en mayor o menor medida, es como sigue. El Plan contiene políticas, programas y proyectos que se vinculan a 250

líneas de acción de la END 2030, para un 54% de cobertura, de diferente intensidad. Y una nota importante. Para 2014 han sido incorporadas a la cobertura del Plurianual otras 60 líneas de acción, en relación al primer Plan Plurianual 2013-2016 de la actual Administración. Significa, desde esta perspectiva, que se da una ampliación en cobertura, respecto del año pasado (la cobertura fue 42%), intensificando el accionar del Gobierno en concordancia con la END 2030.

Como muestra el cuadro 3, 30 líneas de acción están presentes tanto en políticas que forman parte de las metas presidenciales como de las otras políticas relevantes del Plan Plurianual 2013-2016 (Actualizado 2014). En el Eje 3 es donde se ha asumido una mayor cantidad de líneas de acción de la END vinculadas a las metas presidenciales. Por su parte, las otras políticas relevantes de la actualización 2014 del PNPSP 2013-2016 asumen en mayor proporción las líneas de acción correspondientes al Eje 2.

**Cuadro 3. Número de Líneas de Acción de la END 2030 Asumidas
en las Políticas Públicas incorporadas en PNPSP 2013-2016 (Actualizado 2014)**

Eje Estratégico de Procedencia Línea de Acción	Políticas en PNPSP 2013-2016				Total Líneas De Acción END
	Metas Presidenciales	Otras Políticas Relevantes	Ambas Políticas	Total	
Eje 1: Estado Social y Democrático de Derecho	20	14	4	38	71
Eje 2: Sociedad de Igualdad de Derechos y Oportunidades	35	50	16	101	164
Eje 3: Economía Sostenible, Integradora y Competitiva	63	23	8	94	168
Eje 4: Sociedad de Consumo y Producción Sostenible que se Adapta al Cambio Climático	4	11	2	17	57
Líneas De Acción	122	98	30	250	460
Porcentaje	48.8	39.2	12	100.0	

No obstante, cuando se analiza el total de iniciativas de políticas públicas, la mayor concentración de éstas que se enmarcan en las directrices estratégicas de la END 2030 se ubican en el Eje 2, donde las medidas de política contempladas en el Plan Plurianual 2013-2016 (Actualizado 2014) son consistentes con 61.6% de las líneas de acción establecidas en la END 2030 para dicho eje. Les siguen en nivel de concordancia con la END, las políticas establecidas en los Ejes 3, donde el 56% de las líneas de acción de la END para dicho Eje están incorporadas en el PNPSP 2013-2016 (Actualizado 2014). Resalta el caso de las líneas de acción del Eje 1, con un 53.5%.

Cuadro 4. Porcentaje de Líneas de Acción de la END 2030 Asumidas en Políticas Públicas Incorporadas en PNPSP 2013-2016 (Actualizado 2014)

Eje Estratégico de Procedencia Línea de Acción	Políticas Públicas PNPSP 2013-2016			
	Metas Presidenciales	Otras Políticas Relevantes	Ambas Políticas	Total
Eje 1: Estado Social y Democrático de Derecho	28.2	19.7	5.6	53.5
Eje 2: Sociedad de Igualdad de Derechos y Oportunidades	21.3	30.5	9.8	61.6
Eje 3: Economía Sostenible, Integradora y Competitiva	37.5	13.7	4.8	56.0
Eje 4: Sociedad de Consumo y Producción Sostenible que se Adapta al Cambio Climático	7.0	19.3	3.5	29.8
Total Líneas de Acción	26.5	21.3	6.5	

III. Proyecto de Ley de Gasto Público 2014 y el Financiamiento del PNPSP 2013-2016 (Actualizado 2014)

En el esquema de la administración financiera pública se tienen 21 funciones clasificadas en cinco clases de producción o servicios; estos son los servicios generales, económicos, de protección al medio ambiente, sociales y servicio de la deuda pública. En total, el gasto público en esas funciones, sin aplicaciones financieras, representará en 2014 el 18.3% del PIB, 0.2 puntos porcentuales más que el presupuestado en el año corriente (18.1%). La clase de gasto que más aumentará en participación porcentual está localizada en servicios generales (0.6 puntos porcentuales), al pasar de 3.3% en el 2013 a 3.9% en el 2014. Pierden participación en el gasto, en estos términos, los servicios económicos (-0.3 puntos porcentuales) y los servicios sociales (-0.1 punto porcentual).

El gasto total en servicios económicos representa el 3.2 % del PIB para el presupuesto del 2014, sin aplicaciones financieras. Las funciones asociadas a los servicios económicos que recibirían mayores recursos como proporción del PIB durante 2014, son energía y transporte.

**Cuadro 5. Clasificación Funcional del Gasto Gobierno Central, Proyecto Presupuesto 2014
(Porcentaje)**

	2013	2014	2015	2016
1 - SERVICIOS GENERALES	3.3	3.9	4.4	4.4
1.1 - Administración General	2.0	2.5	3.0	3.0
1.2 - Relaciones internacionales	0.2	0.2	0.6	0.6
1.3 - Defensa Nacional	0.4	0.4	1.2	1.2
1.4 - Justicia, Orden Público y Seguridad	0.6	0.7	0.8	0.8
2 - SERVICIOS ECONÓMICOS	3.5	3.2	2.9	2.9
2.1 - Asuntos económicos y laborales	0.1	0.1	0.3	0.3
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	0.4	0.3	0.2	0.2
2.3 - Riego	0.1	0.1	0.3	0.3
2.4 - Energía	1.8	1.6	1.4	1.4
2.5 - Minería, manufactura y construcción	0.0	0.0	0.0	0.0
2.6 - Transporte	1.0	0.9	0.8	0.8
2.7 - Comunicaciones.	0.0	0.0	0.0	0.0
2.8 - Banca y Seguros	0.0	0.0	0.0	0.0
2.9 - Otras Industrias y Comercios	0.1	0.1	0.3	0.3
3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	0.1	0.1	0.3	0.3
3.1 - Protección del Aire, Agua y Suelo.	0.0	0.1	0.1	0.1
3.2 - Protección de la Biodiversidad y Ordenación de desechos.	0.0	0.0	0.0	0.0
4 - SERVICIOS SOCIALES	8.7	8.6	8.5	8.5
4.1 - Vivienda y Servicios Comunitarios	0.5	0.3	0.1	0.1
4.2 - Salud	1.7	1.8	1.9	1.9
4.3 - Actividades Deportivas, Recreativas, Cultura y Religión	0.2	0.2	0.6	0.6
4.4 - Educación	4.3	4.3	4.3	4.3
4.5 - Protección Social	2.0	1.9	1.8	1.8
5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	2.6	2.6	2.6	2.6
5.1 - Intereses y Comisiones de Deuda Pública	2.6	2.6	2.6	2.6
TOTAL GENERAL	18.1	18.3	18.5	18.5

De igual forma, el gasto presupuestado en servicios de protección del medio ambiente es de 0.1% del PIB para el presupuesto del año 2014.

Vale señalar que el gasto en servicio de la deuda pública representará 2.6% del PIB en 2014, es decir RD\$71,465,584,95.

Cuadro 6. Clasificación Funcional del Gasto Gobierno Central, Proyecto Presupuesto 2014

Concepto	Gasto total (millones RD\$)	Participación porcentual Gasto total ¹	Participación porcentual Presupuesto total ²
1 - SERVICIOS GENERALES	105,783	0.21	0.17
1.1 - Administración General	67,549	0.13	0.11
1.2 - Relaciones internacionales	6,382	0.01	0.01
1.3 - Defensa Nacional	11,954	0.02	0.02
1.4 - Justicia, Orden Público y Seguridad	19,898	0.04	0.03
2 - SERVICIOS ECONÓMICOS	87,231	0.17	0.14
2.1 - Asuntos económicos y laborales	2,533	0.01	0.00
2.2 - Agropecuaria, caza, pesca y silvicultura	7,838	0.02	0.01
2.3 - Riego	2,740	0.01	0.00
2.4 - Energía	43,855	0.09	0.07
2.5 - Minería, manufactura y construcción	25	0.00	0.00
2.6 - Transporte	25,247	0.05	0.04
2.7 - Comunicaciones.	457	0.00	0.00
2.8 - Banca y Seguros	523	0.00	0.00
2.9 - Otras Industrias y Comercios	4,013	0.01	0.01
3 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	2,234	0.00	0.00
3.1 - Protección del Aire, Agua y Suelo.	1,760	0.00	0.00
3.2 - Protección de la Biodiversidad y Ordenación de desechos.	474	0.00	0.00
4 - SERVICIOS SOCIALES	234,870	0.47	0.39
4.1 - Vivienda y Servicios Comunitarios	8,755	0.02	0.01
4.2 - Salud	50,299	0.10	0.08
4.3 - Actividades Deportivas, Recreativas, Cultura y Religión	4,561	0.01	0.01
4.4 - Educación	118,035	0.24	0.20
4.5 - Protección Social	53,219	0.11	0.09
5 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	71,466	0.14	0.12
5.1 - Intereses y Comisiones de Deuda Pública	71,466	0.14	0.12
TOTAL GENERAL	501,585		

¹ Calculado en base a RD\$501,585 millones, monto destinado a Gastos Corrientes y de Capital en el Proyecto de Presupuesto 2014.

² Calculado con respecto a RD\$605,070 millones, monto total al que asciende el Proyecto de Presupuesto 2014.

Planificación y presupuestación de la inversión pública.

El monto total asignado a la financiación de la inversión pública (661 proyectos) en el Proyecto de Presupuesto General del Estado 2014 asciende a RD\$80,5585.8 millones; de éstos, el 69% son proyectos cuya ejecución inició en períodos anteriores al 2013 (proyectos de “de arrastre”) y el restante 31% corresponde a proyectos cuya ejecución ha iniciado en la actual Administración de gobierno, o iniciará en el 2014 (Cuadro No. 7).

**Cuadro 7. Gastos en Proyectos de Inversión Pública Presupuesto 2014
Por Eje Estratégico y Tipo de Inversión**

Eje Estratégico	Tipos de Proyecto		Total
	Arrastre	Nuevo	
(En millones de RD\$)			
Eje 1: Estado Social y Democrático de Derecho	954.6	1,778.3	2,732.8
Eje 2: Sociedad de Igualdad de Derechos y Oportunidades	39,312.5	11,189.9	50,502.4
Eje 3: Economía sostenible, integradora y competitiva	14,947.9	10,544.5	25,492.5
Eje 4: Sociedad de consumo y producción sostenible que se adapta al cambio climático	150.0	1,708.2	1,858.2
Total	55,365.0	25,220.9	80,585.8
(En Porcentaje)			
Eje 1: Estado Social y Democrático de Derecho	1.18%	2.21%	3.39%
Eje 2: Sociedad de Igualdad de Derechos y Oportunidades	48.78%	13.89%	62.67%
Eje 3: Economía sostenible, integradora y competitiva	18.55%	13.08%	31.63%
Eje 4: Sociedad de consumo y producción sostenible que se adapta al cambio climático	0.19%	2.12%	2.31%
Total	68.70%	31.30%	100.00%

Atendiendo a la clasificación de los proyectos, según Eje Estratégico de la END 2030, se establecen a partir del Cuadro No. 6 los siguientes elementos: **i)** los Ejes 2 y 3, de Desarrollo Social y Desarrollo Productivo, respectivamente, totalizan el 94% del gasto de inversión proyectado para el 2014; **ii)** la mayor concentración del gasto de inversión se ubica en el Eje 2, (62.6%), seguido por la clase de proyectos orientados al Eje 3 (31.6%), mientras que Eje 1 y Eje 4 suman poco menos del 6%; **iii)** un cambio significativo se registra en el peso relativo de la inversión pública, favorable a la Construcción de una Sociedad de Igualdad de Derechos y Oportunidades (Eje 2): la inversión presupuestada para este propósito en 2014 representa el 62.6% de la inversión pública proyectada total, que contrasta con el 57% proyectado en el 2013 (una ganancia de seis puntos porcentuales en participación); y **iv)** en contraste con el caso Eje 2, la inversión para promover una Economía Sostenible, Integradora y Competitiva (Eje 3, Desarrollo Productivo) se proyecta una incidencia de

31.6%, seis puntos porcentuales menos que el año previo. Los Ejes 1 y 4 registraron ganancia en incidencia marginal en el 2014 con respecto al año previo.

Visto en una perspectiva funcional, es claro el predominio de la inversión en la función Educación, con un monto superior a los \$31 mil millones de pesos para financiar el desarrollo de más y mejor infraestructura educativa, consistente con lo planificado; representa el 39% de las funciones mayores. Siguen con incidencia predominante las funciones Transporte (15.9%) y la función Energía Eléctrica (12.4% del gasto de inversión proyectado). Estas tres funciones suman el 67% de la inversión proyectada total en el Presupuesto General del Estado 2014, y las evidencian como las prioridades del Gobierno con mayor peso en la estructura funcional de la inversión pública para el 2014.

Cuadro 8. El Gasto en Proyectos de Inversión Presupuesto 2014

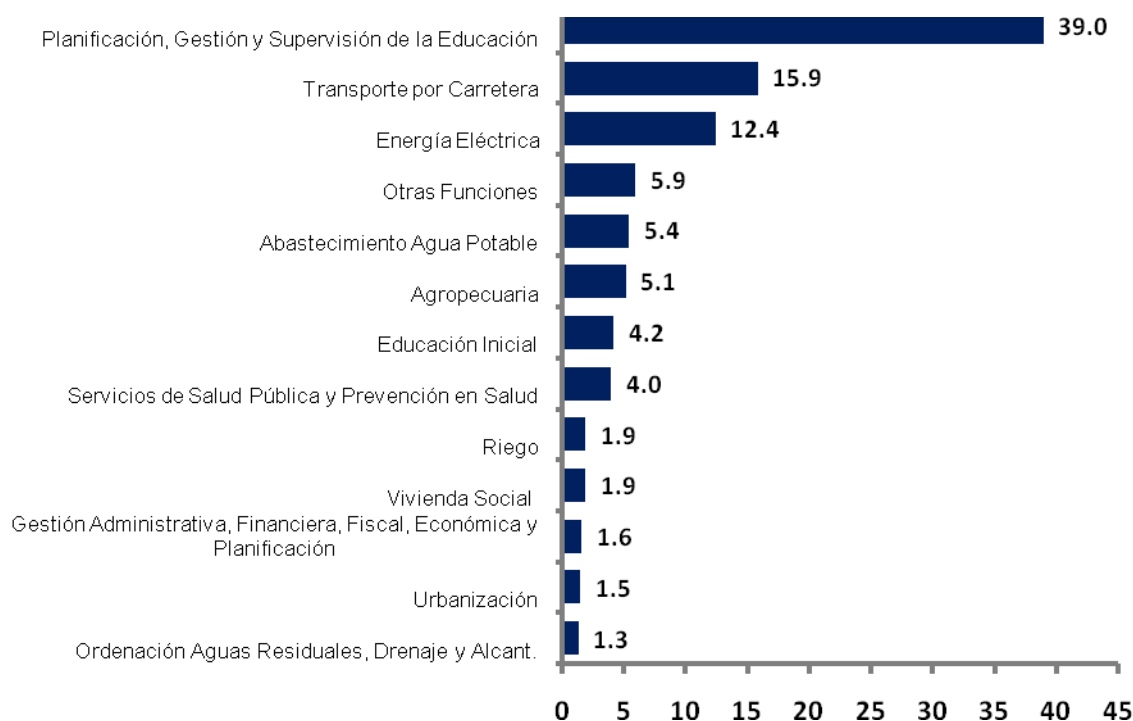
Función	Proyecto Presupuesto 2014	
	Millones de RD\$	Porcentaje
Funciones Mayores	54,202	67.3
Planificación, Gestión y Supervisión de la Educación	31,394	39.0
Transporte por Carretera	12,802	15.9
Energía Eléctrica	10,005	12.4
Funciones Medianas	15,028	18.6
Abastecimiento de Agua Potable	4,322	5.4
Agropecuaria	4,137	5.1
Educación Inicial	3,370	4.2
Servicios Salud Pública y Prevención en Salud	3,198	4.0
Funciones Pequeñas	6,576	8.2
Riego	1,535	1.9
Vivienda Social	1,500	1.9
Gestión Administrativa, Financiera, Fiscal, Económica y Planificación	1,286	1.6
Urbanización	1,199	1.5
Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	1,056	1.3
Otras Funciones	4,780	5.9
Total	80,586	100.0

* Según Nomenclatura Nueva Discriminando Proyectos menores de RD\$1,000 mm

Otras prioridades con peso significativo, aunque menor, visto su nivel de participación porcentual son las funciones Agua Potable y Saneamiento (5.4%), Agropecuaria (5.1%), Educación Inicial (4.2%), Salud y Protección Social (4.0%); este segundo grupo de funciones suma un 19% de la inversión pública proyectada para el 2014.

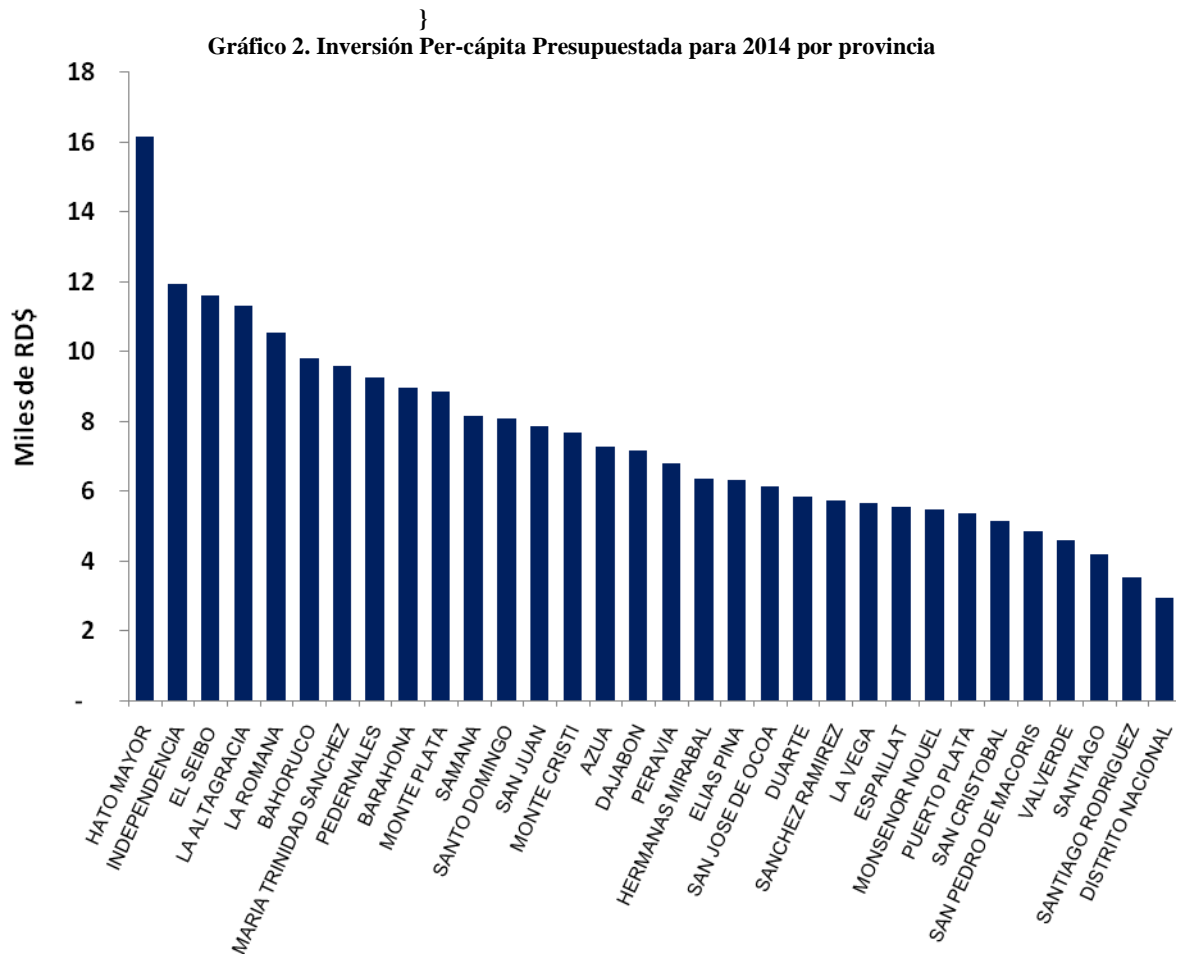
Un tercer grupo de funciones estaría integrado por Riego, Vivienda Social, Gestión Administrativa Pública, Urbanización, Ordenamiento y Aguas Residuales; en conjunto suman un 8.2% de la inversión pública proyectada para el 2014. Y un grupo denominado Otras Funciones, que representa el 5.9% de la inversión proyectada.

**Gráfico 1. Gasto en Proyectos de Inversión Presupuesto 2014
(Participación por Función)**



La distribución del gasto per cápita en proyectos de inversión presupuestado para el 2014, según provincia, es mayor en Hato Mayor, Independencia, El Seybo, La Altagracia, La Romana, Bahoruco, María Trinidad Sánchez, Pedernales, Barahona, Monte Plata, Samaná, Santo Domingo, San Juan, Monte Cristi y Azua. Por su parte, es menor en orden descendente en las provincias Dajabón, Peravia, Hermanas Mirabal, Elías Piña, San José de Ocoa, Duarte, Sánchez Ramírez, La Vega, Espaillat, Monseñor Nouel, Puerto Plata, San Cristóbal, San Pedro de Macorís, Valverde, Santiago, Santiago Rodríguez, y Distrito Nacional. Esta distribución pone de manifiesto, una vez

más, una desconcentración de la inversión pública, y un mayor énfasis en inversión en los territorios más pobres del país.



IV. Programas prioritarios protegidos

Siguiendo el mandato del Art. 4 de la Ley 1-12, el Plan Plurianual 2013-2016 (Actualizado 2014) identifica los programas y proyectos prioritarios que tendrán financiamiento protegido durante la ejecución de dicho Plan. Estos programas y proyectos están identificados en el Proyecto de Presupuesto General del Estado 2014. Para ese año, el monto de recursos asignados en el Proyecto de Presupuesto asciende a RD\$93,914 millones; la mayor parte de la inversión protegida (93.3%) corresponde a Educación, con una asignación de RD\$65,983 millones, que apunta a la construcción de una sociedad más igualitaria en derechos y oportunidades.

**Cuadro 9. Programas Protegidos del Plan Nacional Plurianual
del Sector Público 2013-2016 (Actualizado 2014)
En Millones de RD\$**

Programas protegidos	2012 (Pres)	2013	2014	2015	2016
Salud Colectiva	1,121	1,101	1,174	1,300	1,369.5
Seguro Familiar de Salud en el Régimen Subsidiado	4,600	5,525	6,844	8,979	11,817
Programa Protección Social*	12,840	14,031	15,146	16,345	17,449
Programa Vivir Tranquilo	0	200	230	245	275
Educación	19,792	50,280	65,983	84,437	104,478
Desarrollo productivo	1,089	3,820	4,350	4,700	5,050
Desarrollo sostenible	265	199	213	332	411
Total	39,707	75,156	93,940	116,338	140,849

* Incluye el programa de atención integral a víctimas de violencia

V. Construcción de un Estado Social y Democrático de Derecho: articulación END 2030 – Plan Plurianual 2013-2016 (Actualizado 2014) – Proyecto Presupuesto General del Estado 2014

La Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 plantea como visión-objetivo del Eje Estratégico 1 la construcción de *“Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local”*.

Para avanzar en esa dirección, la Administración del Presidente Medina ha establecido un conjunto de prioridades y metas dirigidas a mejorar la seguridad ciudadana y a promover un ejercicio de una función pública transparente y eficaz. Estas metas están, en mayor medida, en correspondencia con los objetivos de la END, y están contenidas en el cuerpo de programas, políticas y proyectos, y con la producción pública planeada y proyectada para el 2014 en el Plan Plurianual.

Metas Presidenciales vinculadas a Seguridad Ciudadana.

Las Metas Presidenciales en materia de Seguridad Ciudadana están directamente articuladas a un objetivo específico de la END 2030 y a sus líneas estratégicas de acción. Principalmente, se destacan los proyectos o metas de Reforma de la Policía Nacional, el Sistema 9-1-1, el control de armas en la población y programas integrales para atacar los factores multi-causales de la delincuencia y la violencia, incluyendo la violencia de género e intrafamiliar, entre otros.

Dada la alta incidencia de la violencia de género e intrafamiliar, las metas presidenciales relativas a la seguridad ciudadana incluyen iniciativas dirigidas a la protección de las víctimas de violencia de género e intrafamiliar, como es el caso del Programa Vive Mujer, la ampliación del número de casas de acogida y la creación de un cuerpo especializado para atender estas formas de violencia e inseguridad ciudadana.

Metas Presidenciales vinculadas a Administración Pública.

Las prioridades presidenciales están orientadas a promover la transparencia, el compromiso con la población, la rendición de cuentas y una mayor eficacia de la acción pública. Las iniciativas están dirigidas a la coordinación y gestión integrada de los procesos sobre la base de un sistema de consecuencias que fomente la calidad del servicio público, la rendición de cuentas y la obtención de resultados favorables al desarrollo nacional y local. A estos propósitos, seis líneas de acción de la END 2030 están directamente relacionadas con las Metas Presidenciales relativas a la administración pública.

Además, están incluidas en las metas presidenciales apoyar a los municipios en lo relativo a transparencia de la gestión y profesionalización de sus recursos humanos, lo cual se inscribe dentro de un objetivo específico de la END. Se constata que políticas y proyectos orientados a estos fines forman parte del conjunto de esfuerzos plasmados en el Plan Plurianual 2013-2016, y serán objeto de financiación en el Presupuesto General del Estado 2014.

Otras políticas públicas relevantes en el PNPSP 2013-2016 (Actualizado 2014): Estado Social y Democrático de Derecho:

En adición a las Metas Presidenciales, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016 (actualización 2014) contempla que las instituciones del Poder Ejecutivo desarrollarán un conjunto de políticas orientadas a avanzar en la construcción de un Estado Social y Democrático de Derecho.

Específicamente, durante 2014 está planeado seguir fortaleciendo el marco institucional y los instrumentos para la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción administrativa; asimismo, avanzar en la redacción, discusión y aprobación de propuestas de iniciativas legislativas y normativas para fortalecer la función pública, la planificación y la administración financiera del Estado. También, se incluyen iniciativas para expandir y fortalecer el gobierno electrónico. En materia de desarrollo local, para 2014 está planeado formular y promover un proyecto de ley de descentralización, así como sendos proyectos de Ley de Regiones Únicas de Planificación (RUP) y de Ley de Ordenamiento Territorial (LOT).

En el tema imperio de la ley y seguridad ciudadana, además, se prestará atención al desarrollo de protocolos unificados de actuación frente al crimen y se desplegarán esfuerzos para aplicación efectiva del nuevo Código Procesal Penal. Por su parte, las iniciativas en materia de defensa están

orientadas a fortalecer las capacidades de inteligencia para combatir amenazas a la seguridad, así como avanzar en el proceso de reforma y modernización de las fuerzas armadas.

Eje 1: Asignación de recursos en el Proyecto de Ley de Gastos Públicos 2014

Desde la perspectiva de los Objetivos Estratégicos, resulta crucial reseñar la inversión pública para el segundo año de Administración del Presidente Danilo Medina, toda vez que la articulación de presupuesto y planeación es condición necesaria para avanzar en la construcción de la imagen país esbozada en la END 2030. En ese sentido, la asignación del segundo año profundiza la senda marcada en el año 2013 y señala en donde se realizarán los más importantes esfuerzos en el horizonte operativo.

En la procura de alcanzar un Estado Social y Democrático de Derecho, el Objetivo Estratégico de sostener una “*Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local*” tiene primacía en la asignación de recursos al interior del Eje 1. En efecto, el 39.6% de los recursos destinados al Eje 1 son absorbidos por dicho Objetivo Estratégico, le sigue en importancia “Construir un clima de seguridad ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan la delincuencia, la violencia en la convivencia social y el crimen organizado, mediante la articulación eficiente de las políticas de prevención, persecución y sanción”, a estos fines se destinarán el 24.9% de los recursos del Eje 1. Por otra parte, el 14.8% se canalizará para asegurar la defensa de los intereses nacionales en los espacios marítimos, terrestre y aéreo.

Eje 1: Producción física proyectada, según el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016 (actualización 2014)

Para llevar a cabo estas tareas, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público proyecta la construcción durante el 2014 de 40 precintos y destacamentos policiales, se entrenarán 9,125 policías auxiliares, se entregarán 1,813 unidades de transporte y 30,369 equipos y se espera canalizar 3,171 llamadas de emergencia.

En el desarrollo de las capacidades locales en materia de planificación para impulsar la cohesión territorial se espera durante el año 2014 dar asistencia técnica para el fortalecimiento de 80 Consejos de Desarrollo y asistir a más de cincuenta ayuntamientos y municipios, principalmente a través de dos proyectos ya en ejecución liderados desde los Ministerios de Economía, Planificación y Desarrollo y el Ministerio de la Administración Pública (Son, respectivamente, los proyectos i) “*Manejo, fortalecimiento e inversiones municipales para el desarrollo regional, local y comunitario de la República Dominicana*” (PRODEM); y ii) “*Programa de apoyo a la sociedad civil y autoridades locales*” (PASCAL).

Cuadro 10. Gasto Presupuestado en Proyectos de Inversión en 2014
Eje 1: Estado Social y Democrático de Derecho, por Objetivo Específico
(En Millones de RD\$)

Código Objetivo Específico	Descripción Objetivo Específico	Nuevo	Arrastre	Total General	%
111	Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local	488	594	1,081	39.6
112	Impulsar el desarrollo local, provincial y regional, mediante el fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión de los municipios, la participación de los actores sociales y la coordinación con otras instancias del Estado, a fin de potenciar los recursos locales y aprovechar las oportunidades de los mercados Globales	2	213	215	7.9
121	Fortalecer el respeto a la ley y sancionar su incumplimiento a través de un sistema de administración de justicia accesible a toda la población, eficiente en el despacho judicial y ágil en los procesos judiciales	335	15	350	12.8
122	Construir un clima de seguridad ciudadana basado en el combate a las múltiples causas que originan la delincuencia, la violencia en la convivencia social y el crimen organizado, mediante la articulación eficiente de las políticas de prevención, persecución y sanción	682	-	682	24.9
141	Garantizar la defensa de los intereses nacionales en los espacios terrestre, marítimo y aéreo	130	275	405	14.8
Total General		1,636	1,096	2,733	100.0

En materia de Defensa Nacional, en el año 2014 se espera seguir expandiendo la cobertura del espacio terrestre, aéreo y marítimo vigilado.

VI. Construcción de sociedad con igualdad de derechos y oportunidades: articulación END 2030 -PNPSP 2013-2016-Proyecto Presupuesto General del Estado 2013

La Estrategia Nacional de Desarrollo en el Eje Estratégico 2 plantea la construcción de “Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada

educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial”.

Para fortalecer el proceso de construcción de una *Sociedad con igualdad de derechos y oportunidades*, la Administración del Presidente Medina ha establecido como metas prioritarias un conjunto de iniciativas orientadas a avanzar en el logro de los siguientes objetivos específicos de la END 2030: i) educación de calidad para todos y todas, 2) salud y seguridad social integral, 3) igualdad de derechos y oportunidades, 4) viviendas en entornos saludables, y 5) cohesión territorial. Se constata buena cobertura, en número de iniciativas, contenidas en el Plan Plurianual 2013-2016 (Actualizado 2014), y buena dotación de recursos para financiar su implementación en el Proyecto de Presupuesto General del Estado 2014.

Es importante resaltar la sinergia existente en las Metas Presidenciales en lo que respecta a desarrollo social, en la medida que mejoras en los servicios públicos de educación y salud contribuyen a elevar las capacidades y condiciones de vida de la población de menores ingresos; en concordancia con las iniciativas dirigidas a propiciar igualdad de oportunidades, esto permite a esta población un mayor desarrollo de sus potencialidades a través del sistema educativo. La atención asignada a estos propósitos en el Presupuesto 2014 es apropiada a la priorización que se le asigna en el Plan Plurianual (Actualizado 2014) y en las Metas Presidenciales.

Metas Presidenciales vinculadas a Educación de Calidad para todos y todas:

Las Metas Presidenciales en materia de *Educación de Calidad para todos y todas* se articulan con el cumplimiento del 4% del PIB para la educación pre-universitaria y el interés de seguir usando los recursos hacia iniciativas de alto impacto en el logro de la universalidad del acceso a la educación en todos sus niveles y la elevación de la calidad educativa.

Las Metas Presidenciales en este tema están articuladas a 9 de las 20 líneas de acción contempladas en la END. Esas metas presidenciales están dirigidas a la eliminación del analfabetismo, la adecuada dotación de infraestructura y equipamiento escolar, la formación de docentes, la actualización curricular, la modernización de la gestión educativa, la expansión de la tanga extendida y al cumplimiento del horario escolar, entre otras. Estas Metas Presidenciales explicitan la ruta que está siguiendo la Administración 2012-2016 en materia de educación pre-universitaria.

Es de destacarse que ha sido lanzado el proceso de consulta para la firma del Pacto por una Educación de Calidad, establecido en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030; se prevé su firma en el año actual y, por consiguiente, la ejecución la planificación y el presupuesto de Educación en el 2014 estará desarrollándose, en gran medida, bajo la perspectiva de dicho Pacto.

Metas Presidenciales vinculadas a Salud y Seguridad Social Integral:

Las prioridades presidenciales están orientadas a reducir la mortalidad materna-infantil y a promover la estrategia de atención primaria en salud, la salud colectiva, el acceso a medicamentos

de calidad, la protección ante riesgos de salud y la ampliación de la cobertura del seguro familiar de salud en la población más vulnerable, así como la conformación de la red pública única de servicios de salud.

Las metas presidenciales guardan relación directa con 8 de las 32 líneas de acción que están asociadas al objetivo general de Salud y Seguridad Social Integral. Vale resaltar los siguientes elementos. En primer lugar se plantea como prioritario es el establecimiento de un Sistema de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento de Salud, lo cual puede resultar una iniciativa valiosa para su posterior aplicación al resto de activos de la Administración Pública. En segundo lugar, se privilegia la participación comunitaria en la solución de los problemas de salud, y en tercer lugar, las iniciativas concentran su atención a atender la población más vulnerable, ya sea por las condiciones de su ciclo de vida o por sus condiciones socioeconómicas.

Metas Presidenciales vinculadas a Igualdad de Derechos y Oportunidades:

El tercer conjunto de Metas Presidenciales vinculadas al desarrollo social está relacionado con asegurar la *Igualdad de Derechos y Oportunidades*. Las iniciativas se concentran en seguir ejecutando y ampliando los programas de alfabetización de adultos, la protección integral de la primera infancia, la erradicación del trabajo infantil y sus peores formas, y la protección e inclusión de las personas con discapacidad. También, tal como se señaló, hay iniciativas orientadas a propiciar la igualdad de derechos y oportunidades que están direccionadas a inclusión de la población más desfavorecida a la seguridad social.

Metas presidenciales vinculadas a Vivienda en Entornos Saludables y Cohesión Territorial:

Para el 2014, la Administración del Presidente Medina se propone construir 6,250 viviendas y soluciones habitacionales así como la reparación de 6,697 viviendas. Estas iniciativas están dirigidas hacia la población vulnerable que vive en un entorno físico expuesto a riesgo.

De igual forma se ha planificado un mayor impulso al desarrollo de la zona fronteriza, con lo cual contribuye a la cohesión territorial en la República Dominicana.

Otras políticas públicas relevantes en el PNPS 2013-2016 (actualización 2014): Sociedad con igualdad de derechos y oportunidades:

En adición a las Metas Presidenciales, el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016 (actualización 2014) contempla que las instituciones del Poder Ejecutivo desarrollen un conjunto de políticas orientadas a avanzar en la construcción de una Sociedad de Igualdad de Derechos y Oportunidades, a partir de intervenciones en las áreas de educación, salud, seguridad social, agua y saneamiento, cultura y otras.

En el ámbito de la educación pre-universitaria, el PNPS 2013-2016 (actualización 2014) se contempla fortalecer el apoyo a la población estudiantil en condición vulnerable.

En materia de Salud, continuará la profundización del proceso de reforma del sector sobre la base de lo dispuesto en la Ley General de Salud y la Ley que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, específicamente en lo relativo a una mayor concentración del Ministerio de Salud Pública en las funciones de rectoría y reducción progresiva de la provisión directa de servicios, una mayor fiscalización del cumplimiento de las regulaciones relativas al Seguro Familiar de Salud y el Seguro de Riesgos Laborales.

También, en materia de salud colectiva, el énfasis estará dirigido a la reforzar la vigilancia epidemiológica de enfermedades transmisibles, prevención y control de la tuberculosis, consolidación del programa de inmunización y prevención del cáncer cérvico-uterino, la vigilancia alimentaria y nutricional, la promoción de la lactancia materna y la atención a las mujeres embarazadas. En consonancia con la meta presidencial del Plan Nacional de Reducción de la Mortalidad Materno-Infantil, el Ministerio de Salud Pública procederá a la adopción de la Estrategia de Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI).

En materia de protección a los riesgos de vejez se trabajará en la integración de los planes previsionales adoptados mediante leyes específicas a los mandatos establecidos en la Ley 87-01, así como en la identificación de nuevos instrumentos de inversión para diversificar el uso de los fondos de pensiones en la procura de elevar los beneficios de los afiliados.

Durante el periodo 2014-2016 está planeado seguir consolidando el Programa Progresando con Solidaridad, a partir de una visión integral de la asistencia social que incorpore la formación de capital humano, formación en valores, generación de ingreso y habilidades laborales, seguridad alimentaria y nutricional, protección al medio ambiente y reducción de la brecha digital, entre otras.

En lo que respecta a la protección de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, se promoverá la aplicación efectiva del Código Procesal Penal y el Código de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. Durante el 2014-2016 se procurará fortalecer la rectoría de la provisión de servicios de atención integral de niños, niñas y adolescentes y el diseño de una estrategia de atención a la expresión creativa y recreación en espacios comunitarios, establecer Escuelas de Padres y Madres y promoción de valores y apoyo a las familias y comunidades para la resolución pacífica de conflicto.

En el caso de la protección de la población adulta mayor, se contempla reducir el número de adultos mayores indigentes en condición de calle y crear centros de atención directa para el cuidado y orientación del adulto mayor. Respecto a la población con discapacidad, en el PNPS 2013-2016 (actualización 2014) se contemplan políticas para su inclusión económica y social.

En el caso de los derechos de las mujeres, se seguirán impulsando las oficinas de equidad de género a nivel provincial y se fortalecerá el sistema de detección de violencia de género y de atención a las víctimas.

Otra área de atención en el PNPS es la provisión de agua potable y saneamiento, para lo cual se enfatiza la provisión de la infraestructura para seguir la ampliación de las redes, el fomento a la participación ciudadana en la administración de servicios de agua potable y saneamiento, así como

la concienciación de la población en relación al uso racional del agua y la adecuada disposición de desechos.

En materia de cultura, en el Plan Plurianual se enfatiza la protección del patrimonio cultural tangible e intangible de la nación dominicana, la mejora en la calidad de los servicios culturales y el fomento a la creación cultural y artística.

De igual forma, en lo que respecta a la promoción del deporte y la recreación física, el PNPSP contempla durante el 2014-2016 (actualización 2014) impulsar la modificación de la Ley General de Deportes 356-05, a fin de fortalecer el rol del Estado como impulsor de las políticas deportivas. También se planea dar mantenimiento, habilitación y expansión de infraestructura deportiva, particularmente en zonas deprimidas, así como el fomento al deporte escolar.

Eje 2: Asignación de recursos en el Proyecto de Ley de Gastos Públicos 2014

El gasto social presupuestado para el 2014 alcanzaría uno de los niveles más altos de las últimas décadas, al ascender a 9.4% del PIB. Esencialmente, este aumento se debe a la asignación del 4% del PIB a la educación pre-universitaria, conforme a lo establecido en la Ley General de Educación, y al aumento a la seguridad social como proporción del PIB. Todas las demás funciones que integran el gasto social mantienen prácticamente la misma participación en el PIB que en la ejecución presupuestaria proyectada conforme al Presupuesto Vigente para el año 2013.

Dentro del Eje Estratégico 2, las mayores inversiones (69.9%) se destinan “Universalizar la educación desde el nivel inicial hasta completar el nivel medio”, la segunda prioridad en la aplicación de recursos por objetivos es dirigida a “Garantizar el acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento, provistos con calidad y eficiencia”, este objetivo absorberá el 10.8% de los recursos del Eje 2. Luego siguen en importancia el objetivo relacionado a garantizar el acceso a viviendas dignas en entornos saludables (5.9%) y a un sistema de salud integral (5.2%). Estos 4 objetivos engloban el 91.75% del gasto en proyectos de inversión relacionados al Eje 2 que se planea ejecutar en 2014.

Eje 2: Producción física esperada para el 2014 según el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016 (Actualizado 2014).

La producción física relevante está asociada en mayor medida al aumento en la cobertura de los servicios de educación, salud, agua potable y saneamiento y protección social. También hay esfuerzos importantes para ampliar la construcción y rehabilitación de viviendas económicas.

Educación. En Educación, se proyecta alfabetizar 300 mil personas durante el año 2014 y expandir la cobertura de todos los niveles de educación pre-universitaria. Para ello se continuará con el masivo programa de construcción (8 mil aulas), la rehabilitación de otras 4 mil quinientas y el mantenimiento preventivo a 30 mil. También se expandirá de manera extraordinaria el equipamiento de aulas y la entrega de libros de textos y materiales educativos. Con el propósito

elevar la calidad de la enseñanza a nivel pre-universitaria se ampliará significativamente el número de docentes que reciben formación continua y más de 600 mil estudiantes ingresarán a la jornada extendida.

Salud. En materia de salud se espera incorporar alrededor de 600 mil mujeres embarazadas al programa de control prenatal, según normas de atención; y más de 3 millones de personas serán adscritas al primer nivel de atención. El número de pacientes nuevos que ingresarán al Programa de Entrega de Medicamentos a pacientes crónicos ascenderá a 350 mil y se espera despachar alrededor de 698 millones de lotes de medicamentos a través de las Farmacias del Pueblo. Asimismo, se realizarán 14,500 intervenciones para control de vectores a nivel nacional.

Cuadro 11. Gasto Presupuestado en Proyectos de Inversión en 2014
Eje 2: Sociedad con igualdad de Derechos y Oportunidades, por Objetivo Específico
(En Millones de RD\$)

Código Objetivo Específico	Descripción Objetivo Específico	Nuevo	Arrastre	Total General	%
211	Implantar y garantizar un sistema educativo nacional de calidad que capacite para el aprendizaje continuo a lo largo de la vida, propicie el desarrollo humano y un ejercicio progresivo de ciudadanía responsable, en el marco de valores morales y principios éticos consistentes con el desarrollo sostenible y la equidad de género	58	10	68	0.1
212	Universalizar la educación desde el nivel inicial hasta completar el nivel medio	34,801	476	35,277	69.9
221	Garantizar el derecho de la población al acceso a un modelo de atención integral, con calidad y calidez, que privilegie la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, mediante la consolidación del Sistema Nacional de Salud	807	1,817	2,624	5.2
231	Construir una cultura de igualdad y equidad entre hombres y mujeres	43	-	43	0.1
233	Disminuir la pobreza mediante un efectivo y eficiente sistema de protección social, que tome en cuenta las necesidades y vulnerabilidades a lo largo del ciclo de vida	1,003	-	1,003	2.0
234	Proteger a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desde la primera infancia para propiciar su desarrollo integral e inclusión social	150	110	260	0.5
235	Proteger a la población adulta mayor, en particular aquella en condiciones de vulnerabilidad, e impulsar su inclusión económica y social	88	-	88	0.2
238	Promover y proteger los derechos de la población dominicana en el exterior y propiciar la conservación de su identidad nacional	9	-	9	0.0

241	Integrar la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas	0.6	-	0.6	0.0
242	Reducir la disparidad urbano rural e interregional en el acceso a servicios y oportunidades económicas, mediante la promoción de un desarrollo territorial ordenado e inclusivo	1,102	854	1,956	3.9
243	Promover el desarrollo sostenible de la zona fronteriza	303	-	303	0.6
251	Facilitar el acceso de la población a viviendas económicas, seguras y dignas, con seguridad jurídica y en asentamientos humanos sostenibles, socialmente integrados, que cumplan con los criterios de adecuada gestión de riesgos y accesibilidad universal para las personas con discapacidad físico motora	1,591	1,386	2,977	5.9
252	Garantizar el acceso universal a servicios de agua potable y saneamiento, provistos con calidad y eficiencia	440	5,019	5,459	10.8
261	Recuperar, promover y desarrollar los diferentes procesos y manifestaciones culturales que reafirman la identidad nacional, en un marco de participación, pluralidad, equidad de género y apertura al entorno regional y global	154	36	190	0.4
262	Promover el desarrollo de la industria cultural	5	-	5	0.0
271	Promover la cultura de práctica sistemática de actividades físicas y del deporte para elevar la calidad de vida	205	35	240	0.5
Total General		40,759	9,743	50,502	100.0

Protección social. La protección social se verá fortalecida en el 2014 tanto en su componente de asistencia social como de seguridad social. La cobertura del Programa Solidaridad se planea que aumente en 50 mil nuevos hogares y la transferencia recibida por cada hogar en el Componente Comer es Primero, más de 20 mil nuevos hogares recibirán el Incentivo a la Asistencia Escolar. Así mismo, 50 mil nuevos hogares pobres serán beneficiados con el subsidio focalizado Bonogás. En materia de seguridad social a riesgos de vejez se espera cumplir con los compromisos de entrega de pensiones a trabajadores pertenecientes al antiguo sistema de reparto.

Mujer. En lo que respecta a la protección de los derechos de las mujeres se espera que 1,400 nuevos casos de violación de derechos contra la mujer pasen a ser procesados y que el número de mujeres víctimas de violencia de género que reciben asistencia psicológica y legal se eleve en 200.

También se expandirán los programas de formación política dirigidos a mujeres y de prevención de la violencia de género.

Niños, Niñas, Adolescentes. En relación a la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes se planea que 1,800 nuevos niños y niñas reciban atención integral al desarrollo de la primera infancia a través de los centros operados por CONANI, así como aumentar el número de hogares de paso y de centros de atención integral al desarrollo de la infancia.

Viviendas sociales. Para el 2014, se proyecta que el INVI construirá 7,765 m² de viviendas, repare 15,000 m² de viviendas y cambien el piso de tierra por cemento en 5,000 m² de viviendas. En materia de agua potable y saneamiento, para el 2014 se planea expandir la recolección de aguas residuales en más de 25% y en un 7% el suministro de agua a través de INAPA y la CAASD.

Cultura. En materia de cultura, se expandirán en cerca de un 10% las actividades culturales promovidas por el Ministerio de Cultura, se crearán 10 nuevas escuelas libres y se continuará con el proceso de conservación y restauración de documentos y monumentos que forman el patrimonio cultural nacional.

Deporte. La atención en materia de promoción del deporte se centrará en el año 2014 en expandir el número de facilidades deportivas en funcionamiento para disfrute del público en general, la incorporación de atletas escolares a programas deportivos, la capacitación de entrenadores y la realización de 155 actividades de competición deportiva en todo el territorio nacional.

VII. Construcción de una economía sostenible, integradora y competitiva: articulación END 2030 - PNPSP 2013-2016 – Proyecto de Presupuesto General del Estado 2014

La Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 establece en el Eje Estratégico 3 la construcción de *“Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global”*.

Para garantizar la obtención de la imagen objetivo arriba señalada, la END 2030 parte de reconocer que el mercado es un mecanismo idóneo para incentivar la productividad y el esfuerzo individual, pero al mismo tiempo sostiene que dicho mecanismo, por sí solo, no es capaz de asegurar un crecimiento sostenido. De ahí que la labor del mercado se combina con la participación eficaz del Estado, de tal manera que este último funcione como un nivelador de las oportunidades entre todos los habitantes, en un marco donde se combine y asegure tanto la eficiencia como la equidad.

Siempre teniendo en cuenta la combinación de ambos mecanismos de intervención, la Administración del Presidente Danilo Medina ha establecido iniciativas que se orientan a motorizar

e impulsar el crecimiento sostenible en los años que restan del cuatrienio, creando, a la vez, el escenario adecuado para su continuidad más allá del horizonte de mediano plazo programado.

Metas Presidenciales vinculadas a la producción de energía y combustible.

Las Metas Presidenciales en materia de electricidad abarcan las áreas de producción, distribución, ahorro energético, diversificación de fuentes, reducción de pérdidas, rehabilitación de redes, electrificación rural y urbana, construcción y ampliación de subestaciones, y focalización de subsidios. En lo concerniente al suministro de combustible se diseñará e implementará una mesa de hidrocarburos. Ese conjunto de iniciativas se articulan de manera directa con 2 Objetivos Estratégicos que articulan a su vez unas 12 líneas de acción en la END 2030.

Metas Presidenciales vinculadas al Apoyo a las MIPYME:

De las Metas Presidenciales definidas para favorecer el desarrollo productivo, seis están asociadas a la promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas, y que se articulan al Objetivo Específico 3.4.3 de la END y a sus respectivas líneas de acción. Cabe señalar la orientación que asumen los esfuerzos para dinamizar las MIPYME dentro de las Metas Presidenciales, donde se combinan acciones para incrementar las capacidades de la PYMES, mediante la mejora de los procesos productivos, la certificación y gestión de la calidad. Similar prioridad tiene la implementación de la Banca Solidaria y el desarrollo del Fondo de Asistencia Financiera para impulsar el desarrollo de las PYMES. Relacionada con las iniciativas de elevar las capacidades de las MIPYME se encuentra la línea de acción de la END 2030 que apunta a desarrollar un mayor acceso a crédito por parte de las MIPYME en la República Dominicana; esto es: *“Aplicar y fortalecer las disposiciones legales sobre compras y contrataciones estatales para las MIPYME”*.

De igual forma, la Meta Presidencial que plantea la *“Reestructuración y desarrollo del Sistema Nacional de Formación Técnico Profesional apunta hacia una ampliación de las posibilidades de producción y de la competitividad a través de la consolidación del Sistema de Formación y Capacitación Continua para el trabajo, lo cual se vincula, a su vez, a otras líneas de acción de la END 2030.*

En materia productiva, el tema de la calidad juega un papel crucial para posicionar la marca-país, y elevar la productividad. Es por ello que dentro de las Metas Presidenciales se otorga relevancia a la implementación del Sistema Dominicano de la Calidad (SIDOCAL), en consonancia con al menos tres líneas de acción de la END 2030 relacionadas con la definición de las prioridades nacionales y la planificación y ejecución de acciones en la áreas de metrología, normalización y reglamentación ética, así como la elevación de las capacidades de las empresas, el sector público y los consumidores y usuarios en materia de control de calidad y cumplimiento de normas.

Metas Presidenciales vinculadas a un entorno regulador pro-competitivo:

Oferta exportable. Debido a la baja ponderación que tienen los productos transables en el conjunto de la producción nacional, se hace imprescindible que el país realice un esfuerzo concentrado en la inversión y el aumento de la oferta exportable. En tal sentido, las iniciativas presidenciales apoyan la reorganización institucional del Ministerio de Industria y Comercio. También se ha programado el impulso de una Ventanilla Única de Inversión y se incluye como parte de las Metas Presidenciales el establecimiento de un Banco de Desarrollo y de Exportación que sustente, entre otras áreas, el desarrollo de las exportaciones.

Metas Presidenciales vinculadas al fomento de la agropecuaria:

La agropecuaria. Es importante resaltar que, además del aporte en materia de generación de nuevos empleos dignos, la intención manifiesta de elevar la productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental y financiera de las cadenas agroproductivas que expresa, está planeado y se proyecta seguir profundizando en la instrumentación de un efectivo programa de reactivación agropecuaria y el apoyo a la innovación tecnológico agropecuaria. Estas iniciativas de las Metas Presidenciales son acompañadas con otras 9 que se vinculan a la lucha contra la pobreza en el medio rural y el fortalecimiento de la cohesión territorial con la implementación de un programa que busca construir y reconstruir alrededor de 2,000 kilómetros de caminos vecinales. Estos objetivos y meta están sustentadas en alrededor de unas 8 líneas de acción contenidas en la END 2030.

Metas Presidenciales vinculadas al fomento al turismo:

En lo que se refiere al sector turismo, son 9 las iniciativas que contemplan las Metas Presidenciales, e incluyen direccionamiento de recursos para la promoción turística del país, la diversificación de la oferta turística, la promoción del ecoturismo, el desarrollo de turismo de crucero, el impulso de un centro de distribución de suministro a cruceros, la instalación de una ventanilla electrónica de tramitación de proyectos turísticos y el impulso de zonas turísticas con elevado potencial de desarrollo en el corto plazo.

En adicción a esas iniciativas, se contempla en las Metas Presidenciales la señalización y seguridad vial en la infraestructura turística y la promoción de bienes culturales para el turismo sostenible. Las Metas antes referidas, objeto de financiación en el Presupuesto 2014, encajan en el direccionamiento trazado por el Objetivo Específico 3.5.5 de la END 2030 y se articulan 8 de las 16 líneas de acción que se establecen en la END 2030.

Otras políticas públicas de los sectores productivos en el PNPS 2013-2016:

Otras medidas de políticas públicas contempladas en el PNPS 2013-2016 (actualización 2014) son el diseño de un marco legal para la creación del Sistema de Inversión de Riesgo de la República Dominicana, en procura de incrementar la oferta de fondos disponibles para el desarrollo de nuevos emprendimientos, y el diseño y puesta en práctica de un nuevo modelo de incubación de empresas,

de tal manera que se logre un rápido desarrollo de emprendimientos con amplio potencial productivo.

TICs. En el marco de impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, en el PNPSP 2013-2016 (actualización 2014) se ha programado la puesta en marcha del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias; con ello se busca garantizar una re-atribución del espectro radioeléctrico que habilite mayor espacio para el uso de redes inalámbricas (telefonía e internet móvil), y permitir la reasignación mediante la celebración de concursos públicos del espectro liberado destinado para la prestación de servicios móviles. Así mismo, se impulsará la revisión del Reglamento de Autorizaciones, a efecto de adecuar el reglamento vigente a los nuevos cambios que ha sufrido el sector de las telecomunicaciones fruto de la aparición de nuevos servicios y del impacto de la convergencia, para convertirlo en un instrumento regulatorio más comprensivo.

Transporte y logística. Por otra parte, en materia de logística y transporte, el Plan Plurianual contempla el establecimiento de un Plan Estratégico de Transporte y Logística a escala nacional; asimismo, la infraestructura marítima será objeto de atención mediante la implementación de un plan de mejora de la administración de puertos, a fin de reducir costos y tiempo de procesamiento y verificación de documentos y mercancías.

Educación superior. En el ámbito de Educación Superior, otras políticas a ser implementadas se refieren a la evaluación quinquenal de la calidad de las Instituciones de Educación Superior (IES), el diseño e aprobación de un nuevo proyecto de Ley de Educación Superior, Ciencia y Tecnología que responda a las nuevas realidades, tendencias y estándares internacionales. También se planea la formulación, actualización y fortalecimiento de las normas y regulaciones legales en materia de relación Universidad-Empresa, así como la definición de políticas y estrategias para generar ingresos adicionales en las universidades y centros de investigación, elaboración y puesta en ejecución de nuevas políticas para el otorgamiento de financiación blanda a las universidades, incluyendo la creación de un fondo en fideicomiso para el financiamiento de proyectos movilizados para el desarrollo de la educación superior. Igualmente se fortalecerá el programa de inglés por inmersión, procurando la ampliación de su efectividad y cobertura, y se fomentará el establecimiento de centros técnicos comunitarios con miras a complementar los servicios educativos ofertados por los IES. Otra importante política lo constituye la instalación de la Red Avanzada de Educación e Investigación (RADEI) en todo el país para lograr nodos y puntos de presencia en regiones estratégicas del territorio.

Asimismo, el establecimiento de un clima de inversión y entorno pro-competitivo es un condicionante imprescindible para impulsar la mejora de la imagen - país que persigue la END 2030; de ahí la importancia de otras políticas a ser implementadas en el marco del Eje Desarrollo Productivo (Eje 3) para facilitar la apertura de empresas. Es de destacarse la revisión de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, así como el diseño e implementación de una Ley de Reestructuración Mercantil, que permita a las empresas llevar a cabo procesos de redimensionamiento ante problemas de solvencia de manera

eficiente. De igual forma, se impulsará la creación de un centro de difusión tecnológica, como plataforma base para impulsar la innovación tecnológica y el registro de patentes y el diseño y puesta en práctica de un nuevo modelo de incubación de empresas que permita el rápido desarrollo de emprendimientos con amplio potencial productivo.

Eje 3: Asignación de recursos en el Proyecto de Ley de Gastos Públicos 2014:

En consonancia con las prioridades identificadas por la población dominicana, los fondos de inversión pública establecidos para impulsar el desarrollo productivo están orientados a “Expandir la cobertura y mejorar la calidad y competitividad de la infraestructura y servicios de transporte y logística...”. Este objetivo absorbe el 46.0% de los recursos asignados al Eje 3; mientras que al objetivo específico “Asegurar un suministro confiable de electricidad, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental” se dirige el 39.4% de la totalidad de inversión que se ejecuta en el Eje de Desarrollo Productivo.

Asimismo, el 11.4% de la inversión pública programa para el sector productivo en el año 2014 es para el objetivo específico vinculado al desarrollo del turismo. Además, hay que señalar que se han destinado recursos para la capitalización del Banco Agrícola, así como para programas dirigidos a financiar a las pequeñas cooperativas agropecuarias.

Cuadro 12. Gasto Presupuestado En Proyectos De Inversión En 2013
Eje 3: Una Economía Sostenible, Integradora Y Competitiva, por Objetivo Específico
 (En millones de RD\$)

Código Objetivo Específico	Descripción Objetivo Específico	Nuevo	Arrastre	Total General	%
321	Asegurar un suministro confiable de electricidad, a precios competitivos y en condiciones de sostenibilidad financiera y ambiental	9,585	464	10,049	39.4
333	Consolidar un sistema de educación superior de calidad, que responda a las necesidades del desarrollo de la Nación	31	-	31	0.1
334	Fortalecer el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación para dar respuesta a las demandas económicas, sociales y culturales de la nación y propiciar la inserción en la sociedad y economía del conocimiento	10	-	10	0.0
335	Lograr acceso universal y uso productivo de las tecnologías de la información y comunicación (TIC)	13	13	26	0.1

336	Expandir la cobertura y mejorar la calidad y competitividad de la infraestructura y servicios de transporte y logística, orientándolos a la integración del territorio, al apoyo del desarrollo productivo y a la inserción competitiva en los mercados internacionales	5,120	6,596	11,716	46.0
341	Propiciar mayores niveles de inversión, tanto nacional como extranjera, en actividades de alto valor agregado y capacidad de generación de empleo decente	12	-	12	0.0
342	Consolidar el Sistema de Formación y Capacitación Continua para el Trabajo, a fin de acompañar al aparato productivo en su proceso de escalamiento de valor, facilitar la inserción en el mercado laboral y desarrollar capacidades emprendedoras	169	-	169	0.7
343	Elevar la eficiencia, capacidad de inversión y productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME)	181	-	181	0.7
351	Impulsar el desarrollo exportador sobre la base de una inserción competitiva en los mercados internacionales	95	-	95	0.4
353	Elevar la productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental y financiera de las cadenas agroproductivas, a fin de contribuir a la seguridad alimentaria, aprovechar el potencial exportador y generar empleo e ingresos para la población rural	160	3	163	0.6
354	Desarrollar un sector manufacturero articulador del aparato productivo nacional, ambientalmente sostenible e integrado a los mercados globales con creciente escalamiento en las cadenas de valor	17	124	141	0.6
355	Apoyar la competitividad, diversificación y sostenibilidad del sector turismo	13	2,888	2,901	11.4
Total General		15,404	10,088	25,492	100.0

VIII. Construcción de una sociedad de producción y consumo ambientalmente sostenible que se adapta al cambio climático: articulación END 2030 -PNPSP 2013-2016 (actualización 2014)- Proyecto de Presupuesto General del Estado 2014

La Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 establece en el Eje Estratégico 4 consigna “*Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenible, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático*”.

En materia de medio ambiente y recursos naturales, las Metas Presidenciales han sido previstas en diversos sectores y áreas, como impulsar y fortalecer las acciones del Plan Sierra, que es uno de los programas en los que se sustenta el aumento de la cobertura boscosa, el establecimiento de sistemas silvo-pastoriles y el desarrollo de una agricultura de conservación y del ecoturismo.

Eje 4: Asignación de recursos en el Proyecto de Ley de Gastos Públicos 2013:

La mayor parte del gasto en proyectos de inversión pública al interior del Eje 4 es canalizada a “Gestionar el recurso agua de manera eficiente y sostenible, para garantizar la seguridad hídrica”, absorbiendo 81.5% del total de fondos de inversión pública que se aplicarán en dicho eje. El restante 18.5% se distribuye para promover la producción y el consumo sostenibles (10.6%) y para desarrollar un eficaz sistema nacional de gestión integral de riesgos (7.9%).

Cuadro 13. Gasto Presupuestado en Proyectos de Inversión en 2013
Eje 4: Una Sociedad de Producción y Consumo Ambientalmente Sostenible que se Adapta al Cambio Climático

Código Objetivo Específico	Descripción Objetivo Específico	Nuevo	Arrastre	Total General	%
412	Promover la producción y el consumo sostenibles	198	-	198	10.6
414	Gestionar el recurso agua de manera eficiente y sostenible, para garantizar la seguridad hídrica	117	1,396	1,513	81.5
421	Desarrollar un eficaz sistema nacional de gestión integral de riesgos, con activa participación de las comunidades y gobiernos locales, que minimice los daños y posibilite la recuperación rápida y sostenible de las áreas y poblaciones afectada	33	114	147	7.9
Total General		348	1,510	1,858	100.0

Eje 4: Producción física esperada para el 2014 según el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2013-2016 (actualización 2014)

En el ámbito de la sostenibilidad ambiental, la producción física relevante se vincula con los servicios que se proveerán para la vigilancia y control de las áreas protegidas. En efecto, se adicionarán seis (6) nuevas áreas protegidas hasta alcanzar un total de 79. De igual modo se adicionarán 140 nuevas hectáreas de superficie reforestada. Otra producción importante en materia ambiental lo constituirá la conservación del corredor biológico entre República Dominicana, Cuba y Haití, así como la conservación y manejo sostenible de la cuenca del Río Panzo, provincia Bahoruco, y de la Cuenca Alta del Río Yuna, las cuales alcanzan 1,158 km².